



DECRETO N° 672.1

LAJA, Marzo 01 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 17 de fecha 01 de marzo de 2012 de Directora (R) departamento de educación Municipal que solicita se asigne Fondo Interno a rendir para los Jardines y Salas Cunas JUNJI de la Comuna.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar a los Jardines y Salas Cunas dependientes de la JUNJI y administrados por el departamento de educación, un fondo Interno a rendir para solventar gastos menores durante el año 2012.-

RESUELVO:

1.- **ASÍGNESE** Fondo Interno a Rendir a los establecimientos que a continuación se indican, por los montos señalados, para cubrir gastos menores, los que serán administrados por las siguientes profesionales.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR	N° POLIZA	MONTO
Sala Cuna Arcoiris	Verónica Nome Pineda	En trámite	\$ 50.000
Jardín Infantil Rayito de Sol	Patricia Figueroa Coronado	En trámite	\$ 50.000
Jardín Infantil Mis dulces Pasos	Paola Chávez Arroyo	En trámite	\$ 50.000
Jardín Infantil Manitos Pintadas	Ivonne Fonseca Figueroa	En trámite	\$ 50.000
Sala Cuna Santa Lucía	Yanet Fritz Torres	En trámite	\$ 50.000

2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, a las funcionarias antes señaladas, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición.

3.- **IMPÚTESE** la ejecución de este decreto a la cuenta 11405 del sistema contable, del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MVG/MMM/PLM/rsm *01/03/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309